A Sampa Original del Bonheros	FORMATO DE CIRCULAR		Origina:	Comité	nité de Calidad cción General		
			Revisa:	Direcc			
	Código:	PA-GD-FR-007	Aprueba:	Dirección General			
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	1/4	
		BOMBEROS DE BUCAI	RAMANGA				

CIRCULAR

N/Ref.: PA-GF-088-2019

PARA:

TODO EL PERSONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

DE:

JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASUNTO:

CONVOCATORIA COMISION DE PERSONAL 2019-2021

Mediante la presente y en mi potestad de jefe de la unidad de personal me permito convocar la postulacion de posibles candidatos a COMISION DE PÉRSONAL para la vigencias 2019-2021 de manera libre y espontanea de la siguiente manera:

 OBJETO DE LA CONVOCATORIA: postulacion libre de posibles candidatos a la convocatoria y eleccion de representantes de los empleados ante la comision de personal.

2. FUNCIONES DE LA COMISION DE PERSONAL:

- a) Velar porque los procesos de selección para la provisión de empleos y de evaluación del desempeño se realicen conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales y reglamentarios y con los lineamientos señalados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Las citadas atribuciones se llevarán a cabo sin perjuicio de las facultades de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Para el efecto, la Comisión de Personal deberá elaborar los informes y atender las solicitudes que aquella requiera;
- b) Resolver las reclamaciones que en materia de procesos de selección y evaluación del desempeño y encargo les sean atribuidas por el procedimiento especial;
- c) Solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de las personas que hubieren sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación de las leyes o reglamentos que regulan la carrera administrativa. En el caso de no atenderse la solicitud, deberán informar de

EXCELENCIA Y COMPROMISO

TSTO	FORMATO DE CIRCULAR		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Direcci		
	Código:	PA-GD-FR-007	Aprueba:	Direcci	ión General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	2/4
	-	BOMBEROS DE BUCA	RAMANGA			

esta situación a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que adopte las medidas pertinentes;

- d) Conocer, en primera instancia, de las reclamaciones que formulen los empleados de carrera que hayan optado por el derecho preferencial a ser vinculados, cuando se les supriman sus empleos, por considerar que han sido vulnerados sus derechos;
- e) Conocer, en primera instancia, de las reclamaciones que presenten los empleados por los efectos de las incorporaciones a las nuevas plantas de personal de la entidad o por desmejoramiento de sus condiciones laborales o por los encargos;
- f) Velar porque los empleos se provean en el orden de prioridad establecido en las normas legales y porque las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa;
- g) Velar porque en los procesos de selección se cumplan los principios y reglas previstas en esta ley;
- h) Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y en el de estímulos y en su seguimiento;
- i) Proponer en la respectiva entidad la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional;
- j) Las demás funciones que le sean atribuidas por la ley o el reglamento.

Las Comisiones de Personal de las entidades públicas deberán informar a la Comisión Nacional del Servicio Civil de todas las incidencias que se produzcan en los procesos de selección, evaluación del desempeño y de los encargos. Trimestralmente enviarán a la Comisión Nacional del Servicio Civil un informe detallado de sus actuaciones y del cumplimiento de sus funciones. En cualquier momento la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá asumir el conocimiento de los asuntos o enviar un delegado suyo para que elabore un informe al respecto y se adopten las decisiones que correspondan.

PARÁGRAFO. Con el propósito de que sirvan de escenario de concertación entre los empleados y la administración existirán Comisiones de Personal Municipales, Distritales, Departamentales y Nacional, cuya conformación y funciones serán determinadas por el reglamento, que para el efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

1989 Carego, Oficial de Borolanea	FORMATO DE CIRCULAR		Origina:	Comité	Comité de Calidad		
			Revisa:	Direcci	cción General		
	Código:	PA-GD-FR-007	Aprueba:	Dirección General			
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	3/4	
		BOMBEROS DE BUCA	RAMANGA				

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para poder postularse a esta convocatoria, se debe cumplir con:

- Ser servidor de (carrera/provionales)
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el ultimo año.

4. DEPENDENCIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEDE ADMINISTRATIVA: CALLE 44 NRO. 10-13 SEGUNDO PISO

5. REQUISITOS Y PLAZOS DE INSCRIPCION:

La inscripción deberá hacerse a través de escrito ante la oficina de DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA por medio del formato de inscripción, donde exprese su aspiración e inscripción libre y voluntaria, para ser parte del COMISIÓN DEL PERSONAL, en el cual se tendrá que indicar:

Nombres y apellidos completos.
Numero de documento de identidad.
Foto escaneada tipo documento.
Cargo que ejercen actualmente.
Cumplir el punto tres (3) de esta circular.

LA CONVOCATORIA SE APERTURA DESDE EL DIA veinticinco (25) DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL DIA SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2019.

6. LUGAR, DIÁ Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE JORNADA DE VOTACION DEL ESCRUTINIO Y COMUNICACIÓN DE LA ELECCION:

1 RBB Carego Oricin de Bombaros	FORMATO DE CIRCULAR		Origina:	Comité	Comité de Calidad		
			Revisa:	Direcci	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-007	Aprueba:	Dirección General			
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	4/4	
		BOMBEROS DE BUCA	RAMANGA				

Cronograma de convocatoria y votación.

ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL	FECHA
	25 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE
INSCRIPCIONES	OCTUBRE DE 2019
DIVULGACIÓN LISTADO DE	
CANDIDATOS	03 DE OCTUBRE DE 2019
PUBLICACIÓN DE JURADOS DE	
VOTACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2019
	07 DE OCTUBRE AL 10 DE OCTUBRE DE
VOTACIONES	2019
RESULTADOS OFICIALES- ESCRUTINIO-	11 DE OCTUBRE DE 2019

Fecha y hora de la eleccion:

La votación se realizará los dias 07 al 10 de Octubre de 2019 en las urnas que se ubicaran en el area de direccion administrativa y financiera, segundo piso sede administrativa de Bomberos de Bucaramanga.

El horario de votación será en jornada continua de 7:30 a.m a 5:00 p.m.

El escrutino se efectuará el dia 11 de Octubre de 2019, a las 07:30 AM en la oficina de la Directora Administrativa y Financiera, una vez finalizada la jornada electoral y se anotara en el Acta respectiva, el numero total de sufragantes, así como la lista general de los mismos y se acompañara por el director de la entidad.

Cordialmente

JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ Directora administrativa y financiera

Elaboró: Luis Tapias-Abogado externo cps 046/19.